



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0043203 - O.A. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Q2828016B
C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Acuerdo marco: 50/2020 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios

Título del contrato: Difusion de la campa?a de publicidad institucional denominada ?campa?a para la promocion de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres - sensibilizacion contra los canones y estereotipos sexistas de belleza"

Nº de contrato basado: 3341/2022

Plazo de ejecución: SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 1.400.000,00 €

En relación con la petición formulada por O.A. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el 06/10/2022, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por la que se solicitan servicios declarados de contratación centralizada a prestar por la empresa adjudicataria arriba referida y habida cuenta de que la misma no ha comunicado variación alguna en las circunstancias de solvencia y demás condiciones acreditadas en la adjudicación del acuerdo marco en el que se basa el presente contrato, se adjudica a su favor el mismo el 14/10/2022 y se le notifica que deberá proceder a la ejecución del servicio que se relaciona a continuación por un importe de 1.400.000,00 euros, impuestos incluidos.

De acuerdo con el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato se perfecciona con su adjudicación.

Realizada la prestación del servicio, la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo, que tendrá que comunicar a esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la correcta prestación del servicio o cualquier anomalía que se suscite en relación a dicha prestación, consignando el número de contrato para su identificación.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato basado, en el acuerdo marco y la normativa que le resulte aplicable, así como, en su caso, en el documento de licitación y en la propia oferta de la empresa. Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>IVA/IGIC/IPSI %</u>
50.01.00.00.0006	SERVICIOS DE PUBLICIDAD. LOTE 1.	1.157.024,79	1,00	1.157.024,79	IVA (21 %)

Madrid, 14 de octubre de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por suplencia (Disp. Ad. 3ª, Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto).

SUBDIRECTORA GENERAL, ELENA RUBIO ALISTE

Datos del certificado de firma electrónica:

ELENA RUBIO ALISTE, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0998902022 # - HASH DOCUMENTO: # AA172ACC47 #



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0043203 - O.A. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de
Oportunidades
Q2828016B
C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA

MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.
B86016060
CALLE PINTOR JUAN GRIS 4, 2 B
28020 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

**Acuerdo marco: 50/2020 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes
publicitarios**

**Título del contrato: Difusion de la campa?a de publicidad institucional denominada ?campa?a para la
promocion de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres - sensibilizacion contra los canones y
estereotipos sexistas de belleza"**

Nº de contrato basado: 3341/2022

Plazo de ejecución: SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 1.400.000,00 €

BASE IMPONIBLE		1.157.024,79 €
IVA(21%)		242.975,21 €
IMPORTE TOTAL		1.400.000,00 €

Madrid, 14 de octubre de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por suplencia (Disp. Ad. 3ª, Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto).

SUBDIRECTORA GENERAL, ELENA RUBIO ALISTE

Datos del certificado de firma electrónica:

ELENA RUBIO ALISTE, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0998902022 # - HASH DOCUMENTO: # AA172ACC47 #



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0043203 - O.A. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de
Oportunidades
Q2828016B
C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

**Acuerdo marco: 50/2020 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes
publicitarios**

**Título del contrato: Difusion de la campa?a de publicidad institucional denominada ?campa?a para la
promocion de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres - sensibilizacion contra los canones y
estereotipos sexistas de belleza"**

Nº de contrato basado: 3341/2022

Plazo de ejecución: SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 1.400.000,00 €

Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0043206 - Oficina Contable Instituto de las Mujeres

Órgano Gestor (DIR3): EA0043203 - Instituto de las Mujeres

Unidad Tramitadora (DIR3): EA0043208 - Unidad Tramitadora de Contratación Instituto de las Mujeres

Datos de Contacto

Nombre: MARIA DEL PILAR DEL RIO ARRANZ Teléfono: 914528558 e-mail: pinueva@gmail.com

Dirección de entrega

Calle Pechuán 1 28002 Madrid (Madrid)

Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: INSTITUTO DE LAS MUJERES

Observaciones generales:

Madrid, 14 de octubre de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por suplencia (Disp. Ad. 3ª, Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto).

SUBDIRECTORA GENERAL, ELENA RUBIO ALISTE

Datos del certificado de firma electrónica:

ELENA RUBIO ALISTE, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0998902022 # - HASH DOCUMENTO: # AA172ACC47 #



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0043203 - O.A. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de
Oportunidades
Q2828016B
C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

**Acuerdo marco: 50/2020 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes
publicitarios**

**Título del contrato: Difusion de la campa?a de publicidad institucional denominada ?campa?a para la
promocion de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres - sensibilizacion contra los canones y
estereotipos sexistas de belleza"**

Nº de contrato basado: 3341/2022

Plazo de ejecución: SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 1.400.000,00 €

EMPRESA ADJUDICATARIA

MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.
B86016060
CALLE PINTOR JUAN GRIS 4, 2 B
28020 MADRID

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por suplencia (Disp. Ad. 3ª, Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto).

SUBDIRECTORA GENERAL, ELENA RUBIO ALISTE

Datos del certificado de firma electrónica:

ELENA RUBIO ALISTE, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0998902022 # - HASH DOCUMENTO: # AA172ACC47 #